ADENDA No. 1

SELECCIÓN ABREVIADA – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-004 DE 2026.

POR EL CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA Y SE MODIFICA EL TERMINO PARA LA RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES – SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-004 DE 2026**, cuyo OBJETO ES: "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA.**"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Artículo 11 numeral 1 y 3 literal B de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normatividad concordante y,

CONSIDERANDO

Que conforme a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto Único Reglamentario 1082 del 2015, la Alcaldía Municipal de Fómeque, elaboró los estudios y documentos Previos con el objeto de contratar **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA.**"

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE FÓMEQUE CUNDINAMARCA.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El valor considerado para la selección de la mejor oferta corresponderá a la sumatoria de los precios unitarios correspondientes a los bienes a suministrar que para este caso deberá ser igual o menor a **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($89.716.648)**

PLAZO:

El plazo de ejecución para la entrega de los bienes será de **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre las partes, contados a partir de la celebración del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.

El Municipio no considerará aquellas ofertas cuyo plazo de ejecución sea mayor al plazo establecido en el presente título.

RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

No. CDP	Fecha de Expedición	Rubro – Fuente – CDP Equivalente	Valor
2026000620	20/10/2026	**Rubro**: 2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. **Unidad Ejecutora**: 1 - Administración Central. **Sector:** 45 - Gobierno Territorial. **Programa:** 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. **Subprograma:** 1000 - Intersubsectorial Gobierno. **Producto:** 4599034 – Sedes dotadas. **CPC**: 3814055 – Mesas de material plástico. **Proyecto:** 2024252790074 - Asesoría en el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública en el municipio de Fómeque. **Fuente**: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	$ 49.575.698
		Rubro: 2.3.2.02.01.003 - Otros bienes transportables excepto productos metálicos, maquinaria y equipo. **Unidad Ejecutora**: 1 - Administración Central. **Sector:** 45 - Gobierno Territorial. **Programa:** 4599 - Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. **Subprograma:** 1000 - Intersubsectorial Gobierno. **Producto:** 4599034 – Sedes dotadas. **CPC**: 3814055 – Mesas de material plástico. **Proyecto:** 2024252790074 - Asesoría en el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública en el municipio de Fómeque. **Fuente**: 1.2.4.3.03 – SGP PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN.	$ 40.140.950
		TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 89.716.648**

Una vez analizada la observación presentada y teniendo en cuenta que el interesado manifestó haber solicitado oportunamente la expedición del paz y salvo municipal a través del correo electrónico dispuesto para tal fin, la Entidad considera pertinente adoptar las medidas necesarias para garantizar la efectiva participación de los interesados en el proceso de selección.

En consecuencia, y en aras de garantizar que los proponentes cuenten con el tiempo suficiente para adelantar los trámites administrativos correspondientes, obtener el paz y salvo municipal y acreditar la totalidad de los requisitos exigidos en los documentos del proceso, la Entidad considera necesario modificar el cronograma establecido.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el paz y salvo municipal constituye un requisito habilitante y que su expedición depende de la gestión adelantada ante la dependencia competente de la Administración Municipal.

Por lo tanto, la Entidad ACOGE PARCIALMENTE la observación y procederá a expedir la correspondiente adenda, mediante la cual se ajustará el cronograma del proceso a partir de la etapa de presentación de ofertas, modificando las fechas subsiguientes que resulten necesarias, incluido el cierre y la entrega de propuestas, con el fin de garantizar que todos los interesados dispongan de un plazo razonable para cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Se precisa que esta modificación no implica la eliminación del requisito del paz y salvo municipal, el cual se mantiene vigente conforme a las condiciones establecidas en el proceso de selección; únicamente se

ajustan los términos del cronograma para garantizar la participación efectiva y la presentación de ofertas que cumplan integralmente con los requisitos exigidos por la Entidad.

En mérito de lo anterior

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR El CRONOGRAMA, del proceso de SUBASTA INVERSA No. SA-SIP-004 DE 2026, ajustando la fecha de cierre del proceso.

PROCEDIMIENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del plazo de la convocatoria pública (Presentación de ofertas)	**Dos (02) de diciembre de 2026 hasta las 08:00 am**	**Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.**
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas.	Desde 02 de diciembre al 03 de diciembre de 2026	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41, llevada a cabo por el Comité Evaluador
Publicación del informe de evaluación	tres (03) de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
Traslado de la evaluación, plazo máximo para aportar documentos requeridos y presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 04 al 07 de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co Así mismo, permanecerán a disposición de los interesados en medio físico Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
Respuestas a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación del informe final y publicación de la lista de habilitados	10 de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial y adjudicación contrato. Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Decreto 1082 de 2015	11 de diciembre de 2026 a las 10:00 a.m	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41
Publicación de la resolución de adjudicación o declaratoria desierta	11 de diciembre de 2026	Página web Portal de Contratación Pública Estatal (SECOP) www.colombiacompra.gov.co
Suscripción del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
Entrega de garantías y aprobación de garantías	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.
Suscripción del acta de inicio	El mismo día de la aprobación	Secretaría Despacho Alcaldía – Oficina de Contratación del Municipio ubicada en la Cra. 2 No 5-41.

SEGUNDO: En lo demás, los términos, apartes o condiciones que no hayan sido modificadas por el presente documento, conservan su vigencia y alcance.

QUINTO: De conformidad con la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el presente acto deberá ser publicado en la página de www.contratos.gov.co

Se expide en el municipio de Fómeque, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2026.

EDUAR ESNEIDER ACOSTA VARGAS
Alcalde Municipal